

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN LENTSOFT VERANO 2025 DE ALCON HEALTHCARE, S.A. Y ÓPTICA DEL PENEDES, S.L.U

PRIMERA.- Entidad organizadora y productos objeto de la promoción LENTSOFT VERANO 2025

ALCON HEALTHCARE, S.A.U. ("ALCON"), con domicilio social en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat y NIF A-08015836, y ÓPTICA DEL PENEDES, S.L.U. ("ÓPTICA DEL PENEDES"), con NIF nº B-58442500 y domicilio social en calle Canigó, 20-24, Parque de la Cabana, 08901, Hospitalet de Llobregat, Barcelona desarrollan una promoción denominada "LENTSOFT VERANO 2025" (la "Promoción") con relación a los siguientes productos:

Lentes de contacto Lentsoft Diaria de hidrogel (esféricas, tóricas o multifocales).

Lentes de contacto Lentsoft Mensual Confort+ (esféricas, tóricas o multifocales).

(en adelante la "Productos").

SEGUNDA.- Ámbito y duración de la Promoción

La Promoción es de ámbito nacional e Islas Baleares, y se desarrollará en los puntos de venta ÓPTICA & AUDIOLOGIA UNIVERSITARIA titularidad de ÓPTICA DEL PENEDES, así como en la tienda de su página web <https://www.opticauniversitaria.es/>

La Promoción estará activa desde el **5 de mayo de 2025** y finalizará en fecha **30 de junio de 2025** (ambos inclusive); o, en su caso, hasta que se agote el importe total de los descuentos ofertados en el marco de la Promoción (10.750 descuentos); lo que acontezca antes.

ALCON se reserva la posibilidad de modificar estas fechas en caso de considerarlo oportuno.

TERCERA.- Participación

Para participar en la Promoción es necesario ser persona física mayor de 18 años que no tenga limitada la capacidad de obrar, con residencia legal en territorio nacional.

No podrán participar en la presente promoción los propietarios y/o empleados de ALCON y de OPTICA DEL PENEDES, ni de sus familiares hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad. ALCON se reserva el derecho de ejercer aquellas acciones que estime oportunas con el fin de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ALCON en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

CUARTA.- Mecánica de la promoción

La Promoción consiste en la aplicación de un descuento directo de 5 (cinco) euros por la compra por parte del consumidor en el punto de venta físico de ÓPTICA & AUDIOLOGIA UNIVERSITARIA o a través de la página web de los Productos según se <https://www.opticauniversitaria.es/> describe a continuación:

- (i) Por la compra de cuatro (4) cajas de cualquiera de los productos Lentsoft Diaria de hidrogel, en cualquiera de sus modalidades (esférica, tórica o multifocal), el consumidor tendrá derecho a obtener un descuento de 5 euros en el mismo ticket de compra.
- (ii) Por la compra de dos (2) cajas de cualquiera de los productos Lentsoft Mensual Confort+, en cualquiera de sus modalidades (esférica, tórica o multifocal), el consumidor tendrá derecho a obtener un descuento de 5 euros en el mismo ticket de la compra.

Cada consumidor podrá participar las veces que desee siempre que cumpla con los requisitos de compra mencionados.

QUINTA.- Difusión de la Promoción

La Promoción se dará a conocer a través de material promocional debidamente ubicado en los puntos de venta ÓPTICA & AUDIOLOGIA UNIVERSITARIA y a través del sitio web <https://www.opticauniversitaria.es/>

SEXTA.- Aspectos legales, fraude e infracción de derechos

En el caso de que ALCON, OPTICA DEL PENEDÉS o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o de cualquier otro modo, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese participante sin notificación alguna.

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los códigos descuento serán aplicables únicamente respecto de los Productos Promocionados. Por otro lado, queda bien entendido que la aceptación de los descuentos es de carácter voluntario. Los descuentos obtenidos con motivo de la Promoción quedan sujetos a los términos y cumplimiento de las presentes BBLL y no será posible, en ningún caso, sustituirlos por dinero en metálico; y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio o compensación a petición del participante.

SÉPTIMA. - Protección de datos

Se deja expresa constancia que ALCON no tendrá acceso a los datos personales de las personas que se hayan beneficiado de la Promoción.

Si el consumidor realiza la compra en el punto de venta físico de la óptica, la promoción no implica, por la mecánica de la misma, tratamiento de datos personales. Si excepcionalmente, en el marco de la presente promoción Óptica del Penedés tuviera que tratar datos personales de los consumidores beneficiarios de la promoción, Óptica del Penedés será responsable del tratamiento de los mismos debiendo informar al consumidor del uso y finalidad de los datos, en los términos recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016.

Si el consumidor realizara la compra descrita en la base Cuarta a través de la página web <https://www.opticauniversitaria.es/>, OPTICA DEL PENEDÉS será responsable de los datos personales incluidos por el consumidor a los efectos de realizar la compra online de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Los datos serán tratados por OPTICA DEL PENEDÉS con el único objetivo de gestionar la compra online y el tratamiento se realizará de acuerdo con lo previsto en las Condiciones de compra y la Política de Privacidad que el consumidor deberá expresamente aceptar antes de efectuar la compra.

OCTAVA.- Legislación aplicable y resolución de controversias

Esta Promoción se regirá por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, los organizadores de la Promoción y los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

NOVENA.- Cláusula final

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de sus Bases Legales, sin reservas,

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS se reservan el derecho a modificar las presentes Bases Legales, así como también el derecho a corregir o anular esta Promoción, sin necesidad de previo aviso. No obstante, lo anterior, comunicará a las personas afectadas cualquier modificación de las Bases Legales, así como cualquier corrección o anulación de la Promoción, a la mayor brevedad y dándole la misma difusión y publicidad que ha dado a las presentes Bases Legales.

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS quedarán eximidas de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativa legal, tuviera que anularse o suspenderse la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en la misma.

Se informa a los participantes de la Promoción que pueden consultar un ejemplar de las presentes Bases Legales en la página web <https://www.opticauniversitaria.es/>.

Asimismo, las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notaría Rúbies Tarragona de Yllescas del Ilustre Colegio de Barcelona, ubicado en Av. Diagonal 407 ático, 08008 Barcelona y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario

Barcelona, XX de abril de 2025